



**Colegio Oficial de
Ingenieros de Montes**



*Curso: Director Técnico de Extinción. Nivel Básico
(DTE-A)
HOMOLOGADO**

Matrícula abierta desde 18 de enero al 30 de abril de 2021.



Equivalente a 50 UDP

Modalidad teleformación



2021
formación
continua

Colegio Oficial de Ingenieros de Montes

Curso: Director Técnico de Extinción. Nivel básico. (DTE-A)

Matrícula abierta desde 18 de enero al 30 de abril de 2021.

BREVE PRESENTACIÓN DEL CURSO

El 5 de junio de 2017, el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF), Órgano técnico del dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobó los ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS Y FORMACIÓN. POSICIÓN: Director Técnico de Extinción en incendios forestales.

En este documento se establecen las directrices comunes para la formación y preparación del personal que trabaja en incendios forestales en la función de Director de Extinción, definiendo los módulos formativos mínimos comunes para adquirir las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de dirección de extinción.

Los contenidos, horas y competencias asociadas del presente manual, tanto de los contenidos teóricos como de los ejercicios prácticos, se han realizado conforme a las especificaciones y exigencias del documento "Estándares de formación por competencias. Posición: Director Técnico de Extinción". Puedes consultar el documento del CLIF en el siguiente enlace: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/2017_estandaresdte_nivelesa_b_c_tcm30-425303.PDF.

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

El presente curso se refiere a los módulos formativos y los ejercicios prácticos (en contenidos, horas y competencias asociadas) del Nivel Básico de dirección de extinción, que se corresponde con "la formación en competencias profesionales para la dirección de incendios que pueden ser controlados con los medios de un primer ataque o un ataque ampliado moderado, y se prevé una evolución con una superficie afectada limitada y un bajo impacto sobre la sociedad y su entorno."

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS MÓDULOS

Según lo establecido en el artículo 46 de la Ley 43/2003 de Montes, el Director Técnico de extinción será un profesional que haya recibido formación acreditada específica sobre comportamiento del fuego forestal y técnicas adecuadas para su extinción.

Por ello un profesional que por primera vez va a asumir la posición de DTE-A dentro de un dispositivo, deberá haber superado como mínimo la formación del nivel básico.

Para definir las competencias profesionales y los módulos formativos del nivel de formación básico (DTE-A), se ha tenido en cuenta las competencias generales y específicas que se espera que adquiriera el Director Técnico de Extinción. En particular las referentes a:

1. Liderar al personal asignado:

1.1 Desarrollar tareas de forma autónoma en la zona del incendio.

1.2 Llegar al incendio y posicionarse.

1.3 Analizar los riesgos del incendio y aplicar los protocolos y medidas de seguridad.

1.4 Aplicar el Sistema de Mando de Incidentes o procedimientos operativos de cada dispositivo.

1.5 Velar porque el personal y el equipamiento cumplan con los requisitos establecidos en cada dispositivo.

1.6 Asegurar que se reciben y comprender las instrucciones y se ejecutan las acciones asignadas.

1.7 Promover la cohesión de equipo.

1.8 Manejar con soltura los equipos de comunicación, utilizando la fraseología y terminología establecidas en cada dispositivo.

1.9 Obtener y transmitir información sobre el incendio de forma constante.

1.10 Desarrollar las habilidades psicosociales necesarias para optimizar el rendimiento y compromiso de las personas en la consecución de los objetivos establecidos.

2. Prever el comportamiento del fuego y planificar las operaciones de extinción.

2.1 Reunir la información y material relevante para la observación y comunicación del comportamiento del fuego.

2.2 Interpretar y evaluar el comportamiento del fuego a partir de la observación directa en base a la vegetación, meteorología y topografía de la zona, teniendo en consideración los posibles riesgos.

2.3 Completar el reconocimiento y la evaluación inicial del incendio estimando las oportunidades de control en un primer ataque.

2.4 Valorar las afecciones a personas, bienes y masas forestales, actuales y futuras

2.5 Predecir la evolución del comportamiento del incendio forestal, identificando las zonas críticas y las zonas de oportunidad, teniendo en consideración los posibles riesgos.

3. Dirigir una intervención de baja complejidad.

3.1 Seguir los procedimientos generales de actuación para la extinción de incendios forestales definidos en el plan de protección civil ante emergencias por incendios forestales y otra normativa autonómica que regula el funcionamiento y la organización del operativo regional.

3.2 Aplicar un sistema organizativo basado en el Sistema de Mando de Incidentes (SMI) o procedimientos operativos de cada dispositivo, asumiendo el liderazgo jerárquico y estableciendo una organización en sectores geográficos y/o grupos de trabajo.

3.3 Organizar las comunicaciones entre todos los medios que actúan de acuerdo a la organización jerárquica y territorial.

3.4 Identificar y adoptar medidas para la prevención de riesgos de los medios que trabajan en la extinción, en particular la supervisión de la aplicación de protocolos básicos de seguridad.

3.5 Asignar zonas de actuación y encomendar tareas de extinción a los medios, facilitando la información relevante sobre el incendio y los aspectos críticos para la seguridad.

3.6 Organizar y coordinar el trabajo de los medios aéreos, priorizando zonas de actuación en función del tipo de aeronave y de la evolución del incendio y estableciendo los puntos de carga de agua.

3.7 Manejar las características, cualidades, limitaciones y eficacia de los medios de extinción en los distintos tipos de trabajo.

3.8 Transmitir informes sistemáticos sobre la situación del incendio, considerando posibles cambios de calificación de Situación Operativa, y solicitar los medios necesarios a la central de coordinación.

3.9 Aplicar pautas básicas de actuación en caso de accidente, generando un entorno seguro y preparando la intervención del servicio de atención de emergencias.

3.10 Planificar y coordinar los trabajos de liquidación, la desmovilización de recursos y la vigilancia del perímetro del incendio hasta su extinción completa.

3.11 Realizar el traspaso de mando si se produce un relevo de DTE, transmitiendo la situación del incendio y las operaciones de extinción, e integrándose en la nueva posición asignada del SMI.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Para los **módulos teóricos**, los alumnos dispondrán de manuales, documentación complementaria (enlaces web, documentos externos, vídeos...) alojados en el plataforma de formación.
- Para la **Fase práctica (webinar)**. Se realizarán varias video clases algunas grabadas y otras en directo (con interacción de los alumnos), con ejercicios, simulaciones presentaciones, vídeos,... según las especificaciones del documento del CLIF.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Cada módulo teórico se evaluará por medio de ejercicios tipo test relacionados con sus contenidos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Es necesario tener título universitario de Ingeniería de Montes, Forestal o Grados/Master equivalentes; o ser funcionario/interino/laboral de la Administración Pública; o ser estudiante de Ingeniería de Montes, Forestal o Grados/Master equivalentes.

PROGRAMA DEL CURSO

FASE TEÓRICA

- 1. MÓDULO FORMATIVO DTE-A01. NORMATIVA DE REFERENCIA. DISPOSITIVO REGIONAL Y NACIONAL. (1,5 HORAS).**
 - LEY 43/2003 de 21 de Noviembre, de Montes.
 - REAL DECRETO 893/2013 de Noviembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Protección Civil de Emergencias por IIFF.
 - Coordinación de Medios del Estado y las CCAA
- 2. MÓDULO FORMATIVO DTE-A02. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN EN EL INCENDIO: SISTEMA DE MANDO DE INCIDENTES O PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE CADA DISPOSITIVO. (1,5 HORA)**
 - Introducción al sistema de organización: conceptos, principios básicos, terminología, características de gestión y estructura organizativa.
 - Puesto de Mando Avanzado (PMA): organización, unidades, intercambio de información.
 - Sectorización geográfica y agrupación de medios
 - Organización de las comunicaciones en el incendio
 - Protocolo de coordinación y gestión de medios en el incendio
 - Traspaso de mando
- 3. MÓDULO FORMATIVO DTE-A03. ANÁLISIS DE LOS INCENDIOS FORESTALES. (3 HORAS).**
 - Principios básicos del fuego, transmisión del calor, propagación del fuego y acciones básicas de extinción.
 - Combustibles forestales: características, modelos de combustible y cambios de comportamiento en función de los combustibles.
 - Meteorología: temperatura y humedad relativa, viento atmosférico y vientos locales topográficos y cambios de comportamiento por meteorología.
 - Topografía: pendiente, exposición (grado de combustibilidad según hora y orientación), accidentes del relieve, inversión térmica, cambios de comportamiento por elementos topográficos
 - Principales patrones de propagación.
 - Metodología de trabajo para la predicción del comportamiento del incendio: previsión de cambios, identificación de zonas críticas para la seguridad y oportunidades de extinción.
- 4. MÓDULO FORMATIVO DTE-A04. PLANIFICACIÓN DE LA EXTINCIÓN. (2 HORAS).**
 - Conceptos previos: etapas en un incendio forestal, métodos de ataque al incendio y línea de control.
 - Reconocimiento del incendio, del territorio, de los bienes amenazados y de la seguridad para el personal de extinción.
 - Evaluación del rendimiento de las operaciones de extinción y el crecimiento del incendio.
 - Plan de operaciones: objetivos estratégicos, tácticas y horario.
 - Instrucciones a los medios, relevo de mandos.
- 5. MÓDULO FORMATIVO DTE-A05. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD. (3,5 HORAS).**
 - Identificación de riesgos: análisis del incendio y de la posición de los medios, situaciones de riesgo donde se deben extremar las precauciones.
 - Escenario más común de accidentes graves por atrapamiento de fuego.
 - Protocolos y normas de seguridad básicos.
 - El Equipo de Protección Individual (EPI): elementos y uso.
 - Pautas de actuación en caso de accidente.

6. MÓDULO FORMATIVO DTE-A06. COMUNICACIONES. (1,5 HORAS).

- Sistema regional de radiocomunicaciones.
- Equipos utilizados.
- Protocolos, disciplina y fraseología en las comunicaciones

7. MÓDULO FORMATIVO DTE-A07. OPERACIONES DE EXTINCIÓN. (10 HORAS).

- Medios y herramientas de extinción.
- Ataque directo con herramientas manuales. Precauciones específicas de seguridad.
- Ataque indirecto con herramientas de corte, cavado y raspado. Construcción de líneas de defensa. Precauciones específicas de seguridad.
- Operaciones de extinción con vehículos autobomba. Pautas generales de uso del agua. Trabajo con vehículo en movimiento. Trabajo con tendidos de manguera.
- Operaciones con fuego técnico. Contrafuego y quema de ensanche. Planificación. Métodos de ejecución. Precauciones específicas de seguridad.
- Operaciones de extinción con buldócer. Ataque directo. Ataque indirecto. Organización de los trabajos y coordinación con otros medios. Precauciones específicas de seguridad.
- Operaciones con medios aéreos. Organización y coordinación. Protocolos. Precauciones específicas de seguridad.
- Análisis de eficacia de tácticas de extinción según tipo de incendio.
- Trabajos de liquidación y vigilancia activa.

8. MÓDULO FORMATIVO DTE-A08. HABILIDADES PSICOSOCIALES. (2 HORAS).

- Pautas de dirección de equipos de trabajo.
- Pautas para una comunicación efectiva.
- Gestión emocional.
- Introducción a la toma de decisiones.

FASE PRÁCTICA

Módulo práctico 1. Ejercicio de análisis de incendio forestal. (2 horas)

- Ejercicio sobre supuesto práctico. Aplicación de metodología de trabajo para la predicción del comportamiento del incendio: previsión de cambios, identificación de zonas críticas para la seguridad y oportunidades de extinción.

Módulo práctico 2. Ejercicio de aplicación de protocolos. (2 horas)

- Ejercicio sobre supuesto práctico. Aplicación de protocolos de seguridad desde la perspectiva del Director Técnico de Extinción en un primer ataque.

Módulo práctico 3. Análisis de un caso práctico de incendio. (3 horas)

- Análisis del desarrollo completo de la extinción de un caso práctico de incendio. Explicación por parte del DTE del incendio de la labor realizada, incidiendo en una revisión de las decisiones adoptadas.

Módulo práctico 4. Práctica de campo de operaciones de extinción. (4 horas)

- Revisión sobre el terreno de operaciones de extinción. Organización y ejecución de los trabajos con diferentes medios y equipos.

Módulo práctico 5. Ejercicio de elaboración de plan operaciones y asignación de tareas a los medios intervinientes en un primer ataque. (4 horas)

- Entrenamiento, sobre un escenario determinado (en campo, utilizando planos e imágenes, escenario virtual,...), de las principales tareas y metodología de trabajo de un Director Técnico de Extinción cuando se incorpora a un incendio forestal en un primer ataque.

Módulo práctico 6. Ejercicio final de revisión de las tareas del DTE en un ataque ampliado moderado. (10 horas)

- Realización de un ejercicio final sobre un escenario determinado (en campo, utilizando planos e imágenes, escenario virtual,...), que deberá incluir:

- Análisis del incendio: previsión de cambios de comportamiento, identificación de zonas críticas para la seguridad y oportunidades de extinción.
- Revisión de protocolos de seguridad y medidas para la prevención de riesgos desde la perspectiva del DTE.
- Elaboración de un plan de operaciones.
- Definición de la estructura del sistema organizativo.
- Revisión de los aspectos críticos de gestión de los medios intervinientes.
- Elaboración de un plan de liquidación y vigilancia tras el control del incendio.

PROFESORADO DEL CURSO

- M^a del Pilar Fraile Villarrasa, Ingeniera de Montes, formadora de EIMFOR, S.L.
- Miguel Ángel Gonzalo Lafuente, Ingeniero Técnico Forestal, formador de EIMFOR, S.L.
- Juan Carlos Moya Roda, Ingeniero Técnico Forestal, formador de EIMFOR, S.L.

DURACIÓN Y HORARIOS

50 horas (25 teóricas online + 25 prácticas en webinar y streaming)

Horarios:

- **Fase online:** al ser una modalidad a distancia, el alumno ajustará los horarios a su propia disponibilidad de tiempo. La plataforma está disponible las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
- **Vídeo clases:** las video clases grabadas se subieran a la plataforma para que el alumno pueda acceder cuando quiera y para acceder a las clases en streaming, se avisará del día y la hora de las mismas, que serán al final del curso. No son necesarios requerimientos técnicos especiales en tu ordenador, pero si es necesario el uso de un micrófono para interactuar en las clases.

COSTE

- Colegiados/precolegiados en el Colegio Oficial de Ingenieros de Montes: **176 €**
- Estudiantes /Desempleados/Fidelización** : **209€**
- Otros casos: **220 €**

Los descuentos no son acumulativos. Se aplicará únicamente el que resulte más beneficioso para el alumno. **Fidelización: Antiguos alumnos del Programa Formativo conjunto entre EIMFOR y el Colegio Oficial de Ingenieros de Montes y nuevos alumnos que se matriculen en más de un curso (el descuento se aplica en el segundo curso y siguientes).

ESTE CURSO NO ES BONIFICABLE POR LA FUNDACIÓN FUNDAE

INSCRIPCIONES

Se puede inscribir al curso en cualquier momento desde el 18 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021 en www.ingenierosdemontes.org/formacion. El curso comienza con la matriculación y finaliza el 30 de abril de 2021.

SE ENTREGARÁ DIPLOMA ACREDITATIVO HOMOLOGADO

Una vez acabado el plazo realización del curso (30 de abril de 2021) se registrarán y se tramitará la entrega de los diplomas de aprovechamiento del curso, **homologado por la Academia Galega de Seguridade Pública de la Xunta de Galicia**. Si acabas el curso antes, puedes solicitar un certificado de aprovechamiento del curso (con los contenidos, fechas de realización, horas...) que te mandaremos firmado por email.

Para recibir el diploma es obligatorio rellenar y enviar una brevísima encuesta del COIM donde el alumno evaluará el curso.



IMPORTANTE: Un **curso homologado** es aquel que cuenta con una acreditación oficial por parte de una institución reglada, lo que quiere decir que la titulación está certificada por organismos públicos y es válida para sumar puntos para **en la mayoría** de los procesos selectivos (oposiciones) para los que se necesite acreditar este tipo de titulación. Puede existir la posibilidad de que en ciertas oposiciones o concursos-oposición, como son las autonómicas, que se bareme solo lo que considere la CCAA. Si fuera el caso, consulta a la administración a la que quieres presentar este curso, para ver si ésta lo considera puntuable.